



**PROYECTO DE  
INVERSION TIC**

[Septiembre 2014]

**[2014]**

---

[NOMBRE PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA LA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y  
REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL]

[UNIDAD  
VICTIMAS]

CLASIFICACION DEL GASTO	
TIPO DE GASTO	SECTOR
DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN
NACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
<b>CODIGO BPIN</b>	
2012011000270	

### TABLA DE CONTENIDO

<b>1. DESCRIPCIÓN PROBLEMA O NECESIDAD.....</b>	<b>2</b>
<b>1.1. Objetivo general .....</b>	<b>3</b>
<b>1.2. Objetivos específicos .....</b>	<b>3</b>
<b>2. POLÍTICAS TRANSVERSALES .....</b>	<b>3</b>
<b>3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO .....</b>	<b>4</b>
<b>4.1 Cadena de valor .....</b>	<b>14</b>
<b>4.2 Actividades y cronograma del proyecto .....</b>	<b>20</b>
<b>4.3 Indicadores de producto .....</b>	<b>21</b>
<b>4.4 Focalización y localización de beneficiarios .....</b>	<b>23</b>
<b>4.5 Regionalización de los recursos .....</b>	<b>24</b>
<b>4.6 Focalización de recursos .....</b>	<b>24</b>
<b>4. PONDERACIÓN DE INDICADORES .....</b>	<b>26</b>
<b>5.1 Ponderación indicadores de producto y gestión.....</b>	<b>27</b>
<b>5. OBSERVACIONES GENERALES .....</b>	<b>27</b>
<b>6. CONTACTOS.....</b>	<b>28</b>
<b>NORMATIVIDAD Y ESTÁNDARES ASOCIADOS A LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN .....</b>	<b>29</b>



## 1. DESCRIPCIÓN PROBLEMA O NECESIDAD.

“LA UNIDAD DEBE MANTENER Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TIC Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN PROCESO DE INTEGRACIÓN QUE PERMITEN CUBRIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 1448 Y EL APOYO A LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, MISIONALES Y DE OPERACIÓN.”

La Unidad durante las vigencias 2013 y 2014, ha brindado los Servicios de infraestructura y soluciones TIC que la entidad y el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas demandan, el desarrollo normativo y procedimental logrado con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 1448 de 2011, hace necesario gestionar servicios y herramientas que permitan dar cumplimiento a los objetivos misionales y administrativos, soportando a la Unidad en las procesos de Atención y Reparación.

La implementación de procesos de Calidad de Datos para la Limpieza y Mejoramiento de la Información de la Unidad durante la vigencia 2013, determinó la necesidad de integrar e implementar un programa de gobierno de datos, para ofrecer información completa, correcta, única, oportuna, consistente y segura.

De igual forma el incremento considerable en el volumen de solicitudes al proceso de inclusión en el Registro Único de Víctimas, muestra la necesidad de ampliar la capacidad administrativa requerida para responder a tales solicitudes, en los términos que el procedimiento y la Ley demanda. El soporte tecnológico para lograr tal fin, es de vital importancia para el proceso ya que su ejecución requiere de canales de interacción y comunicación entre el nivel nacional y territorial a partir del intercambio e interoperabilidad en los sistemas de información existentes o en desarrollo, con lo que se brinde al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de insumos para la prevención, atención y reparación de las mismas.

Adicionalmente se estima que la demanda de solicitudes de inclusión al Registro Único de Víctimas, se incrementará aproximadamente en un 28%, ya que en junio de 2015 vencerá el plazo para que las personas que fueron víctimas del conflicto armado interno, antes de la expedición de la Ley 1448, rindan declaración.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, existe la necesidad de soportar las tareas con herramientas tecnológicas que agilicen y automaticen los procesos de Registro mediante la incorporación de servicios de información integrales, consistentes y robustos, que estén disponibles para las víctimas, la sociedad, la Unidad y las Entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Este proyecto fue creado en respuesta a la necesidad de reclasificar presupuestalmente el proyecto de inversión "IMPLEMENTACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA LA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL" con código BPIN: 2012011000270.



## OBJETIVOS DEL PROYECTO

### 1.1. Objetivo general

Disponer de información consolidada, segura, oportuna y de calidad, que permita avanzar de manera efectiva en la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

### 1.2. Objetivos específicos

1. Brindar servicios de infraestructura tecnológica, telecomunicaciones y soporte técnico a la Unidad
2. Diseñar e implementar lineamientos y directrices para el manejo de la información
3. Operar el RUV articulado con la RNI, garantizando la integridad de los registros requeridos para la implementación de la Política Pública.

## 2. POLÍTICAS TRANSVERSALES

En lo que corresponde a la información de las políticas transversales algunos de los componentes y/o actividades del proyecto se catalogan como:

TIPO DE FOCALIZACIÓN		
Desplazados	Desplazados	x
Víctimas	Víctimas	x
Tecnologías de información y comunicaciones	Infraestructura hardware	x
	Aplicaciones/Software	x
	Servicios	x



### 3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con la entrada en vigencia de la Ley de Víctimas 1448 de 2011, se establece que el Registro Único de Población Desplazada (RUPD) será la base para la conformación del Registro Único de Víctimas, razón por la cual el proceso de valoración no solo contempla el hecho victimizante de desplazamiento forzado sino que integra al proceso de Registro la valoración de otros hechos victimizantes, como son: acto terrorista; amenaza; delitos contra la libertad e integridad personal; desaparición forzada; homicidio; minas antipersonal y munición sin explotar; secuestro; vinculación de niños, niñas y adolescentes; tortura y otras infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos lo que implica un aumento significativo en la capacidad operativa y el equipo de valoración.

Como la norma lo indica, el RUV es una herramienta administrativa el Registro Único de Víctimas es una herramienta administrativa que soporta el procedimiento de registro de las víctimas y se encuentra integrado por los sistemas de información de víctimas existentes y las declaraciones rendidas ante el Ministerio Público. El reconocimiento a las víctimas se realiza a partir de un análisis objetivo, guiado por los criterios de valoración aprobados por el Comité Ejecutivo.

Por otra parte, el artículo 6 de la ley 1341 de 2009, por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, define las TIC como “el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de la información como voz, datos, texto, video e imágenes”.

Con este marco legal, el proyecto fortalece y mantiene los Servicios TIC y la operación del RUV, garantizando de forma ágil, oportuno, eficiente y seguro acceso a la información que la Unidad por razón del fin para el cual fue creada, maneja.

Es así como el proyecto de Inversión se encuentra conformado por las áreas interdisciplinarias donde sus funciones misionales y de apoyo confluyen en la gestión, administración, disposición de información y recursos de tecnológicos. Dentro de las áreas interdisciplinarias se encuentra la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) y la Dirección de Registro y Gestión de Información.

El **Objetivo No.1** “Brindar servicios de infraestructura tecnológica, telecomunicaciones y soporte técnico a la Unidad”

Para dar cumplimiento a las funciones asignadas por Ley a la Unidad y a partir del 2012, la Unidad decidió tercerizar los servicios basados en TIC en la búsqueda de la reducción de costos mediante la generación de alianzas basadas en la especialización y en el valor agregado que podrían ofrecer permitiendo así el fortalecimiento de la inversión en los asuntos misionales de la misma.

En la Vigencia 2014 la OTI adopta, complementa y fortalece su administración con el modelo de Gestión de TI denominado “IT4+”, dicho modelo se conforma de los dominios: a) *Análisis de Información*, b) *Sistemas de Información*, c) *Servicios de Tecnología*, d) *Gobierno TI*, e) *Estrategia TI y Uso y Apropiación*, en pro del cumplimiento de la estrategia misional de la entidad, del sector y del gobierno. A continuación se presenta de forma gráfica el modelo de gestión adoptado.

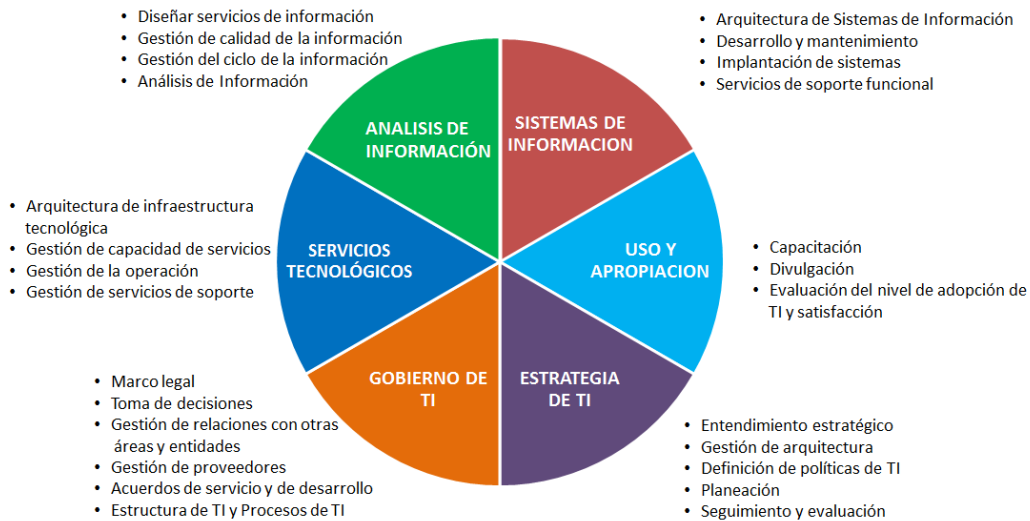


Ilustración 1 - Modelo Gestion TI

Durante las vigencias 2015 – 2018 se ejecutará las fases de implementación alcanzando un nivel de madurez del 95%.

A continuación se describe los productos y actividades que conforman este Objetivo:

- **Servicios Cómputo por Demanda y Herramientas de Colaboración:** Este servicio ofrece a la Unidad, infraestructura Virtualizada que permite alojar, procesar, custodiar, disponer y

asegurar los Sistemas de Información, aplicaciones y sus bases de datos, e información de la Unidad bajo un esquema de poder de cómputo por demanda.

De igual forma ofrece un servicio herramientas de colaboración - correo y Lync, con el cual se provee y garantiza a la Unidad cuentas corporativas con una capacidad de 1 Gb por buzón y comunicación unificada y acceso vía internet.

Toda la infraestructura cuenta con servicio de administración, seguimiento, monitoreo, alertas, mantenimiento preventivo y correctivo, mesa de ayuda para atención de solicitudes, entre otros, este servicio se brinda 7x24x365 días, con disponibilidad de 99.8%.

- **Servicio de Dotación tecnológica:** Este servicio ofrece a la Unidad una solución integral dotando un puesto de trabajo en cada sede u oficina de la Unidad conformado por herramientas tecnológicas, equipos de cómputo, equipos de impresión y escáner, periféricos, cableado estructurado, centros de cableado, servicio integral de video conferencia, soporte técnico, los cuales incluyen garantías y mantenimientos tanto correctivos como preventivos.
- **Servicio de Conectividad y Telefonía, Este servicio** Este servicio ofrece a la Unidad , la Conectividad a nivel de redes de voz y datos, intercambio de información, comunicación e interacción tanto interna como externa, lo que implica el uso del Internet, canales de datos, comunicación móvil y de la infraestructura de telefonía IP.

El **Objetivo No.2** “Diseñar e implementar directrices y lineamientos para el manejo de la información”, se complementa para la Vigencia 2015 con el fortalecimiento de los Dominios “Análisis de Información, Sistemas de Información, Gobierno de TI, Estrategia TI”.

Se dará cumplimiento a este objetivo, a través del producto Gestion y Mantenimiento del Modelo Gobierno de Datos, que serán mejorados con las estrategias de Definición de políticas de TI, Estructura de TI y Procesos de TI, Arquitectura de Sistemas de Información, Servicios de Soporte Funcional, Gestion de Calidad, Gestion de Ciclo de información, entre otros.

Las Actividades enmarcadas en este objetivo, está encaminada a la definición de políticas, métodos, procedimientos, recurso humano, herramientas tecnológicas, aplicaciones y procedimientos necesarios para obtener y ofrecer datos completos, correctos, únicos, oportunos y consistentes mediante la aplicación de técnicas de calidad, cruce, extracción y transformación en un escenario de autoridad y control, que facilite el derecho de acceso a los datos, la integración de los sistemas de información, los datos y el ejercicio de su uso a usuarios reconocidos y permita su adecuada gestión, mejora y mantenimiento en condiciones seguras.

De igual forma ofrece análisis, soporte, mantenimiento, optimización y desarrollo de aplicaciones y/o sistemas de información en producción y/o nuevas soluciones de tecnológicas.



El **Objetivo No.3** “Operar el RUV articulado con la RNI, garantizando la integridad de los registros requeridos para la implementación de la política pública.”

### **Analizar, valorar y decidir sobre las solicitudes de inscripción en RUV:**

El proceso de Registro inicia con la toma de la declaración de la víctima por parte del Ministerio Público (Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Personería o consulado1), en el Formato Único de Declaración FUD diseñado para tal fin; surtida esta diligencia de declaración, el Ministerio Público debe remitir a las Direcciones Territoriales la documentación anexa que la persona aportó al rendir su declaración. Una vez la entidad recibe las solicitudes en la Dirección de Registro y Gestión de la Información desarrolla los procesos que se describen a continuación soportados en herramientas tecnológicas:

- ✓ Radicación: Ingreso del número del FUD y datos básicos en el sistema denominado RUV.
- ✓ Crítica: Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos de la solicitud de registro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 del Decreto 4800 de 2011: “1). Datos de identificación de cada una de las personas relacionadas, 2). Información sobre el género, edad, estrato socioeconómico, situación y tipo de discapacidad si la hay y la conoce, raza y etnia, 3). Firma del funcionario de la entidad que recibe la solicitud de registro, 4). Huella dactilar de la persona que solicita el registro, 5). Firma de la persona que solicita el registro, 6). Las circunstancias de modo, tiempo y lugar previas, durante y posterior a la ocurrencia de los hechos por lo menos de manera sucinta, teniendo en cuenta el tiempo en el que ocurrió la violación, y la situación de vulnerabilidad de la víctima, 7). Datos de contacto de la persona que solicita el registro, 8). Información del parentesco con la víctima de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 3° de la ley 1448 de 2011”.
- ✓ Captura: Digitalización y digitación de la información consignada en el FUD.
- ✓ Glosas: Detección y solución de inconsistencias, incoherencias o faltantes de información en el FUD: 1). Nombres, apellidos y número de identificación de las personas relacionadas, 2) Verificación del número de eventos del mismo hecho victimizante relacionados, 3). Verificación de víctimas directas, 4) Identificación del jefe de hogar, 5). Verificación de fechas, entre otras.
- ✓ Valoración: Análisis de las circunstancias de tiempo, modo y lugar narradas por el declarante con base en herramientas técnicas, jurídicas, de contexto y criterios de valoración aprobados por el Comité Ejecutivo de la entidad, para tomar la decisión





de incluir o no incluir en el Registro Único de Víctimas RUV. El registro cuenta con cuatro estados: inclusión, no inclusión, en valoración y exclusión.

- ✓ Generación del acto administrativo: Realizada la valoración y surtidos los procesos de revisión, se procede a expedir el acto administrativo que contiene la decisión adoptada, así como las razones que dieron lugar a la misma.

### **Notificar o comunicar sobre las decisiones de inclusión o no inclusión y resolver los recursos de la vía gubernativa y acciones constitucionales.**

**Notificación:** Proceso administrativo para dar a conocer al declarante el contenido del acto administrativo con la decisión adoptada sobre la solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas RUV y que de esa manera pueda utilizar los mecanismos jurídicos que considere pertinentes para oponerse a ellos.

Esta notificación se surte en los términos del Código Contencioso Administrativo, es decir de forma personal y luego por edicto, para aquellas actuaciones administrativas iniciadas con anterioridad al 2 de julio de 2012; para las actuaciones posteriores a esta fecha, se surte la notificación personal y posteriormente la notificación por aviso.

**Vía gubernativa:** Corresponde a la interposición de los recursos de reposición y apelación contra las decisiones del registro, el primero de ellos se surte ante la Dirección de Registro y Gestión de la Información por ser quien expidió el acto administrativo y el de apelación ante la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad.

### **Realizar acciones de validación para mejorar la calidad de datos y actualizar las novedades al RUV en temas de datos básicos de identificación y ubicación:**

Dentro de las acciones realizadas en los últimos dos años para mejorar la calidad de los datos que se encuentran en los registros administrativos del RUV y teniendo en cuenta la dificultad de controlar la calidad (completitud, conformidad, integridad, validez) desde el ingreso de los datos en la declaración, se hace necesario contar con procesos que estén monitoreando de forma permanente los registros del RUV para detectar problemas de calidad e iniciar acciones encaminadas a corregir, completar o validar la información en aspectos como identificación, caracterización, duplicidad y ubicación de las personas, información de los eventos y hechos, en general cualquier tipo de inconsistencia que afecte a los procesos de atención, reparación y medición de gradualidad y progresividad de la Ley de Víctimas. Para lo anterior, será necesario realizar inversiones enfocadas al establecimiento del proceso y la incorporación de herramientas y prácticas tecnológicas para su operación y funcionamiento.

El proceso de actualización de novedades implica modificar la información de RUV. Toda acción realizada sobre la herramienta - RUV dispuesta por la Unidad que

modifique su información, debe estar soportada con un formato de solicitud de novedad y/o modificación realizada por la Población víctima, para el caso de los datos de identificación se solicitan los respectivos documentos como soporte.

**Realizar acciones articuladas con las entidades del SNARIV para consolidar archivos que contienen información de población víctima y no se encuentran estandarizados, automatizados y normalizados.**

La Unidad para las Víctimas, consciente de las deficiencias a nivel del uso y manejo de la información que pueden presentar algunas de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, cuya misión se enfoca a dicha población, tiene presupuestado el desarrollo y activación de estrategias para apoyar la superación de dichos rezagos, programas tendientes al perfeccionamiento de buenas prácticas a nivel de seguridad, consolidación y administración de la información, desarrollo de procesos de Estandarización, Normalización, Consolidación y finalmente Migración de la información; todos ellos enmarcados en un ambiente de Interoperabilidad y fluidez en la articulación para el intercambio de la información, estrategias para evaluar el potencial de uso de dicha información y los beneficios a clientes comunes con el uso de la tecnología, que permitan implantar las líneas metodológicas y de procedimiento que defina la Red Nacional de Información, utilizando los medios tecnológicos que dispone la Oficina de Tecnologías de la Información.

**Ejecutar los planes de mejoramiento identificados en la Fase II del POSI<sup>1</sup>.**

La ejecución de los Planes de Mejoramiento de Sistemas de Información representa la consolidación de la metodología para el desarrollo de los Planes Operativos de Sistemas de Información (POSI) cuyo objetivo es permitir el adecuado funcionamiento de la Red Nacional de Información a partir de la interoperabilidad de los sistemas y el correcto flujo de información entre las entidades del SNARIV.

En el marco sobre la Interoperabilidad en Gobierno en Línea, el POSI promueve la interoperabilidad entendida como el “ejercicio de colaboración entre organizaciones para intercambiar información conocimiento en el marco de sus procesos de negocios”, para ello se establecieron tres fases: Transmisión de Lineamiento POSI, Autodiagnóstico y Formulación del plan de mejoramiento de sistemas de información y Ejecución de los planes de mejoramiento y seguimiento.

<sup>1</sup> POSI: Planes operativos de Sistemas de Información.

Documento de referencia “Lineamientos Plan Operativo de Sistemas de Información POSI”

En este sentido, una de las responsabilidades de la Unidad para las Víctimas como coordinadora de la Red Nacional de Información, consiste en facilitar las condiciones y apoyar las iniciativas que permitan el desarrollo de las acciones para que fluya la información de manera oportuna entre la nación y el territorio. De esta forma, la implementación de los planes de mejoramiento contribuye al cumplimiento de este objetivo y redundará en beneficio de las medidas de asistencia, atención y reparación integral de las víctimas.

Las Secretarías Técnicas de los Subcomités (municipal, departamental o nacional) tienen la responsabilidad de realizar el seguimiento al cumplimiento de cada una de estas acciones y metas para generar procesos de ajustes necesarios a los planes y acudir a las instancias necesarias para alcanzarlas.

Teniendo en cuenta lo expresado por la Honorable Corte Constitucional, en la Orden 2 del Auto 383 de 2010, la Unidad a través de la Subdirección Red Nacional de Información, focalizó a 569 Alcaldías y 25 Departamentos, para un total de 594 entidades territoriales, la cuales constituyen una muestra representativa nacional para la realización del diagnóstico de necesidades en materia de información. La realización de este diagnóstico tiene dos objetivos fundamentales:

- Entregar a las entidades territoriales la línea base de información de necesidades en sistemas de información para su posterior actualización en los subcomités de sistemas de información territoriales.
- Contar con insumos para la formulación del plan de fortalecimiento, en sistemas de información con una cobertura nacional que permita la interoperabilidad de las entidades territoriales con la Red Nacional de Información.

Se ANEXA al proyecto de inversión, los lineamientos de planes operativos de Sistemas de Información - POSI.

### **Crear espacios Interinstitucionales y Nodos de la Red Nacional de Información para su articulación y facilitar la interoperabilidad.**

Partiendo de las competencias y funciones de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se establece la necesidad de desarrollar los mecanismos de articulación necesarios que faciliten el intercambio eficiente de información entre las distintas entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV.

Con el propósito de lograr la interoperabilidad y flujo de la información integrada a la Red Nacional de Información, se establecieron 12 nodos de articulación sectorial que incluyen entidades del orden nacional como organizaciones de cooperación internacional y sociedad civil:

- ✓ Nodo de la Prosperidad Social: enfocado a adoptar, dirigir y coordinar las políticas, planes programas y proyectos para la superación de la pobreza, la inclusión social, la reconciliación, la recuperación de territorios y la atención y reparación a víctimas de la violencia.
- ✓ Nodo de Entidades Financieras: va direccionado a conocer, gestionar y consolidar la información de solicitudes de créditos y beneficios financieros a los que han accedido las víctimas.
- ✓ Nodo de Estandarización: su objetivo es definir y desarrollar políticas y lineamientos sobre interoperabilidad, seguridad y planes operativos de sistemas de información.
- ✓ Nodo de Generación de Ingresos y Generación de Empleo: sus acciones están encaminadas a la consolidación, gestión de información y programas, acerca de la inversión adecuada de recursos y capacitación para la inclusión laboral de la población víctima.
- ✓ Nodo de Educación: enfocado a la identificación de las personas que han accedido a programas educativos.
- ✓ Nodo de Memoria: Orientado al registro de los hechos históricos victimizantes y los esfuerzos de las instituciones por la reconciliación.
- ✓ Nodo del Registro Único de Víctimas: busca conocer y consolidar la información que permita la unificación y actualización del Registro Único de Víctimas.
- ✓ Nodo de Salud: direccionado a la construcción de la oferta interinstitucional de asistencia en salud.
- ✓ Nodo de Programas Presidenciales: orientado a la consolidación de información específica sobre formulación, estrategias y acciones de protección a la población víctima.
- ✓ Nodo de Tierras: su objetivo es conocer la información correspondiente a los procesos de restitución de tierras, retornos y reubicaciones de población de víctima.
- ✓ Nodo de Cooperación Internacional: enfocado a consolidar la oferta y presencia de organismos de cooperación internacional frente a la implementación de la ley de víctimas y restitución de tierras.
- ✓ Nodo de Sociedad Civil: direccionado a la participación de la sociedad civil en los procesos de seguimiento de los planes integrales de reparación.

Conforme con lo anterior, se hace necesaria la creación de espacios que contribuyan a la articulación entre todas las entidades que conforman el SNARIV, para que el

intercambio de información se realice de manera efectiva en el marco de confidencialidad y protección de datos personales de las víctimas.

### **Realizar la identificación de la población a través de la incorporación de tecnología como Biometría dactilar.**

La finalidad de la biometría es identificar las personas a través de la huella dactilar, incorporar este tipo de tecnología permite identificar plenamente a la población víctima de la violencia, lo cual garantizará al SNARIV adelantar procesos de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, así como adelantar las estrategias necesarias que garanticen el derecho a la identificación de las víctimas.

### **Ejecutar el plan de tratamiento de riesgos**

Para “Ejecutar el plan de tratamiento de riesgos”, se debe implementar los lineamientos definidos por la instancia responsable de Seguridad de la Información en la Unidad.

Entre los posibles elementos que se podría tener en cuenta para mitigar los riesgos identificados, se encuentra:

- Firmas digitales
- Equipos de almacenamiento
- Software especializado
- Dispositivos biométricos
- Tokens
- Capacitaciones
- Entre otros

### **Servicios de Seguridad de Información - SGSI, bajo la certificación en ISO 27000 del proceso de registro y gestión de la información.**

Con el fin de aplicar buenas prácticas de seguridad de la Información en los procesos involucrados en el proyecto, se implementa el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para proteger los activos de información de la entidad ante potenciales riesgos contra su integridad, confidencialidad y disponibilidad.

Se debe formar y concientizar, en lo relativo a seguridad de la información, a todo el personal y partes interesadas en los procesos involucrados en el proyecto, así como realizar el monitoreo constante y registro de los incidentes de seguridad.



En el marco del proyecto se adelantará dicho proceso para las siguientes líneas de trabajo:

- Gestión de la Información
- Alistamiento de Información
- Línea Análisis y Medición
- Línea Servicios de SIG Geográficos
- Gestión y Activación Usuarios
- Línea Requerimientos
- Seguimiento y Enlace SIG
- Gestión Documental
- Comunicaciones y Aprendizaje
- Publicaciones Web

### **Construir, mantener y administrar las soluciones tecnológicas del SNARIV.**

Construcción de documentación de códigos fuente, procesos, procedimientos, manuales de administración, protocolos de acceso y soporte, etc.

Implementación de Equipos de soporte Técnico para todas las herramientas de consulta y caracterización.

Aplicar procesos de ingeniería de software para el levantamiento de requerimientos, modelado, diseño y pruebas de nuevos módulos o aplicaciones.

Implementación del Equipo de mantenimiento preventivo y correctivo de las soluciones tecnológicas que se encuentren en servicio.

Establecer modelos y jornadas de capacitación y retroalimentación a nivel nacional para el manejo de soluciones tecnológicas.

Contratación de terceros para el desarrollo de aplicaciones de software.





#### 4.1 Cadena de valor

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META					ACTIVIDADES	COSTO POR ACTIVIDADES					
			2014	2015	2016	2017	2018		2014	2015	2016	2017	2018	
Brindar el servicio del centro de contacto para la información y orientación a las víctimas	Servicio de llamadas Telefónicas	Numero	2.418.000					Operar el centro de contacto para la información y orientación para las víctimas y los ciudadanos	\$10.820.833.333					
<b>SUBTOTAL OBJ</b>								<b>\$10.820.833.333</b>						

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META					ACTIVIDADES	COSTO POR ACTIVIDADES					
			2014	2015	2016	2017	2018		2014	2015	2016	2017	2018	
Brindar servicios de infraestructura tecnológica, telecomunicaciones y soporte técnico a la Unidad	Servicios Centro de Datos	Unidad	99.8					Administrar, brindar soporte y mantenimiento a los servicios del centro de datos.	\$ 7.801.129.500					
	Servicios Cómputo por Demanda y Herramientas de Colaboración	% de Disponibilidad	99.95%	99.95%	99.95%	99.95%	99.95%	Administrar, soportar y mantener los servicios del Computo por demanda	\$ 97.530.476	\$ 6.815.079.504	\$ 7.019.531.889	\$ 7.230.117.846	\$ 7.447.021.381	
								Administrar, soportar y mantener el servicio de Herramientas de Colaboración	\$ 22.653.770	\$ 1.598.598.888	\$ 1.646.556.855	\$ 1.695.953.561	\$ 1.746.832.168	
								Actualizar y mantener licenciamiento de productos tecnológicos	\$ -	\$ 378.856.540	\$ 390.222.236	\$ 401.928.903	\$ 413.986.770	
Servicios de Dotación tecnológica	Porcentaje	96%					Garantizar la Dotación tecnológica a direcciones territoriales	\$12.716.658.317						





Unidad para la Atención  
y Reparación Integral  
a las Víctimas

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META					ACTIVIDADES	COSTO POR ACTIVIDADES					
			2014	2015	2016	2017	2018		2014	2015	2016	2017	2018	
								y nivel nacional						
		% de Cumplimiento de Servicio	96%	96%	96%	96%	96%	Brindar y Mantener el Servicio de Oficinas y Centros de Cableados.	\$ 125.714.618	\$ 8.464.263.120	\$ 8.718.191.014	\$ 8.979.736.744	\$ 9.249.128.846	
		% de Cumplimiento de Servicio	96%	96%	96%	96%	96%	Administrar, soportar y mantener el servicio de Dotación de Equipos - Portátiles, Impresoras, Scanner, Repuestos entre otros.	\$ 91.039.961	\$ 6.111.876.456	\$ 6.295.232.750	\$ 6.484.089.733	\$ 6.678.612.425	
		% de Cumplimiento de Servicio	96%	96%	96%	96%	96%	Administrar, soportar y mantener la Mesa de Servicios Tecnológicos.	\$ 16.561.746	\$ 1.106.288.904	\$ 1.139.477.571	\$ 1.173.661.898	\$ 1.208.871.755	
	Servicios de conectividad y telefonía	% de Disponibilidad	99,6%	99,6%	99,6%	99,6%	99,6%	servicios de Internet, canales dedicados, administración de la plataforma de telefonía VoIP	\$ 3.798.826.507					
		% de Disponibilidad	99,6%	99,6%	99,6%	99,6%	99,6%	Administrar, soportar y mantener el servicio de Canales de Datos	\$ 33.019.169	\$ 2.311.556.436	\$ 2.380.903.129	\$ 2.452.330.223	\$ 2.525.900.130	
		% de Disponibilidad	99,6%	99,6%	99,6%	99,6%	99,6%	Administrar, soportar y mantener el servicio de Canales de Internet	\$ 9.412.926	\$ 658.965.960	\$ 678.734.939	\$ 699.096.987	\$ 720.069.897	
		% de Disponibilidad	99,6%	99,6%	99,6%	99,6%	99,6%	Administrar, soportar y mantener el Servicio Comunicación Móvil	\$ 1.628.420	\$ 114.000.000	\$ 117.420.000	\$ 120.942.600	\$ 124.570.878	
		% de Disponibilidad	99,6%	99,6%	99,6%	99,6%	99,6%	Administrar, soportar y mantener el servicio de Plataforma de telefonía	\$ 6.055.748	\$ 423.941.700	\$ 436.659.951	\$ 449.759.750	\$ 463.252.543	
<b>SUBTOTAL OBJ</b>									\$24.720.231.158	\$ 27.983.427.508	\$28.822.930.334	\$29.687.618.245	\$30.578.246.793	



Unidad para la Atención  
y Reparación Integral  
a las Víctimas

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META					ACTIVIDADES	COSTO POR ACTIVIDADES					
			2014	2015	2016	2017	2018		2014	2015	\$ 2.016	\$ 2.017	\$ 2.018	
Diseñar e implementar lineamientos y directrices para el manejo de la información	Modelo de Gobierno de Datos	Porcentaje	95%					Prestar servicios de diseño e implementación de un modelo de Gobierno de datos	\$ 1.554.555.556					
	Articular y Gestionar Datos - Sistemas de información	% de Cumplimiento de avance	95%	95%	95%	95%	Formular e integrar al modelo de Gobierno TI nuevos procesos Misionales y de apoyo		\$ 969.396.604	\$ 998.478.502	\$ 1.028.432.857	\$ 1.059.285.843		
							Crear herramientas ó soluciones que permitan gestionar, consolidar y exponer la información.		\$ 577.175.888	\$ 594.491.165	\$ 612.325.900	\$ 630.695.677		
							Soportar, optimizar y mantener soluciones informáticas legadas y/o en producción.		\$ 767.000.000	\$ 790.010.000	\$ 813.710.300	\$ 838.121.609		
							Soporte a la gestión del Proyecto	\$ 1.000.000	\$ 703.000.000	\$ 724.090.000	\$ 745.812.700	\$ 768.187.081		
<b>SUBTOTAL OBJ</b>								<b>\$1.555.555.556</b>	<b>\$ 3.016.572.492</b>	<b>\$ 3.107.069.667</b>	<b>\$ 3.200.281.757</b>	<b>\$ 3.296.290.210</b>		

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META					ACTIVIDADES	COSTO POR ACTIVIDADES					
			2014	2015	2016	2017	2018		2014	2015	2016	2017	2018	
Operar el RUV articulado con la RNI, garantizando la integridad de los registros requeridos para la implementación de la política pública	Operación del RUV	Porcentaje	100%					Analizar, valorar y decidir sobre las solicitudes de inscripción en RUV; desarrollar el procedimiento para la notificación o comunicación de las decisiones de inclusión o no inclusión, resolver	\$19.801.000.000					



OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META					ACTIVIDADES	COSTO POR ACTIVIDADES					
			2014	2015	2016	2017	2018		2014	2015	2016	2017	2018	
								los recursos de la vía gubernativa y acciones constitucionales.						
			100%	100%	100%	100%	100%	Analizar, valorar y decidir sobre las solicitudes de inscripción en RUV	\$ 86.330.000	\$21.308.148.867	\$ 21.947.393.333	\$ 22.605.815.133	\$ 23.283.989.587	
			100%	100%	100%	100%	100%	Notificar o comunicar sobre las decisiones de inclusión o no inclusión y resolver los recursos de la vía gubernativa y acciones constitucionales.	\$ 5.820.000	\$ 1.313.790.231	\$ 1.353.203.938	\$ 1.393.800.056	\$ 1.435.614.058	
			100%	100%	100%	100%	100%	Realizar acciones de validación para mejorar la calidad de datos y actualizar las novedades al RUV en temas de datos básicos de identificación y ubicación.	\$ 4.850.000	\$ 494.337.283	\$ 509.167.401	\$ 524.442.423	\$ 540.175.696	
			100%	100%	100%	100%	100%	Soporte a la gestión del Proyecto	\$ 2.000.000	\$ 1.804.000.000	\$ 1.858.120.000	\$ 1.913.863.600	\$ 1.971.279.508	
	Integración de bases de datos RUV	Porcentaje	100%					Consolidación de las diferentes bases de datos que conforman el Registró Único de Víctimas RUV	\$800.000.000					
	Planes Operativos de Sistemas de información POSI	Porcentaje	100%					Apoyo a los Planes Operativos de Sistemas de información POSI en el territorio para el funcionamiento de la Red Nacional de Información (RNI).	\$5.000.000.000					



OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META					ACTIVIDADES	COSTO POR ACTIVIDADES				
			2014	2015	2016	2017	2018		2014	2015	2016	2017	2018
	Soporte técnico a las entidades del SNARIV para la interoperabilidad	Numero de departamentos		4	6	8	6	Realizar acciones articuladas con las entidades del SNARIV para consolidar archivos que contienen información de población víctima y no se encuentran estandarizados, automatizados y normalizados.		\$ 436.839.281	\$ 449.944.459	\$ 463.442.793	\$ 477.346.077
							Ejecutar los planes de mejoramiento identificados en la Fase II del POSI		\$ 3.316.691.940	\$ 3.416.192.698	\$ 3.518.678.479	\$ 3.624.238.833	
								Crear espacios Interinstitucionales y Nodos de la Red Nacional de Información para su articulación y facilitar la interoperabilidad		\$ 582.452.374	\$ 599.925.945	\$ 617.923.723	\$ 636.461.435
	Servicios de identificación a población víctima	Porcentaje	100%					Identificación de población y realización de jornadas móviles de documentación, en coordinación con la registraduría nacional	\$2.000.000.000				
				100%	100%	100%	100%	Realizar la identificación de la población a través de la incorporación de tecnología como Biometría dactilar.		\$ 600.000.000	\$ 618.000.000	\$ 636.540.000	\$ 655.636.200
	Servicios de seguridad de la	Líneas de trabajo		7	7	3	3	Ejecutar el plan de mitigación de riesgos		\$ 334.577.560	\$ 344.614.887	\$ 354.953.334	\$ 365.601.934



OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META					ACTIVIDADES	COSTO POR ACTIVIDADES				
			2014	2015	2016	2017	2018		2014	2015	2016	2017	2018
	información de la RNI, Valoración y Registro							Ejecutar el Sistema de Gestión de Seguridad de Información - SGSI, bajo la certificación en ISO 27000 del proceso de registro y gestión de la información		\$ 501.866.339	\$ 516.922.329	\$ 532.429.999	\$ 548.402.899
	Soporte tecnológico para el intercambio e interoperabilidad de los sistemas de las entidades del SNARIV	Numero de Herramientas	5					Almacenamiento de información y licenciamiento para el intercambio e interoperabilidad de los sistemas de las entidades que conforman el SNARIV	\$2.000.000.000				
					10	2	2	2	Construir, mantener y administrar las soluciones tecnológicas del SNARIV		\$ 307.296.125	\$ 316.515.009	\$ 326.010.459
SUBTOTAL OBJ									\$29.700.000.000	\$ 31.000.000.000	\$ 31.929.999.999	\$ 32.887.899.999	\$ 33.874.537.000
TOTAL DEL PROYECTO									\$ 66.796.620.047	\$ 62.000.000.000	\$ 63.860.000.000	\$ 65.775.800.001	\$ 67.749.074.003

## 4.2 Actividades y cronograma del proyecto

El proyecto tiene programadas actividades fundamentales que le permitirán cumplir con los objetivos propuestos, así:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
	(DÍA/MES/AÑO)	(DÍA/MES/AÑO)
Operar el centro de contacto para la información y orientación para las víctimas y los ciudadanos	01/01/2014	31/12/2014
Administrar, brindar soporte y mantenimiento a los servicios del centro de datos.	01/01/2014	31/12/2014
Administrar, soportar y mantener los servicios del Computo por demanda	01/11/2014	31/12/2018
Administrar, soportar y mantener el servicio de Herramientas de Colaboración	01/11/2014	31/12/2018
Actualizar y mantener licenciamiento de productos tecnológicos	01/01/2015	31/12/2018
Garantizar la Dotación tecnológica a direcciones territoriales y nivel nacional.	01/01/2014	31/12/2014
Brindar y Mantener el Servicio de Oficinas y Centros de Cableados.	01/11/2014	31/12/2018
Administrar, soportar y mantener el servicio de Dotación de Equipos - Portátiles, Impresoras, Scanner, Repuestos entre otros.	01/11/2014	31/12/2018
Administrar, soportar y mantener la Mesa de Servicios Tecnológicos.	01/11/2014	31/12/2018
Servicios de Internet, canales dedicados, administración de la plataforma de telefonía VoIP.	01/01/2014	31/12/2014
Administrar, soportar y mantener el servicio de Canales de Datos.	01/11/2014	31/12/2018
Administrar, soportar y mantener el servicio de Canales de Internet.	01/11/2014	31/12/2018
Administrar, soportar y mantener el Servicio Comunicación Móvil.	01/11/2014	31/12/2018
Administrar, soportar y mantener el servicio de Plataforma de telefonía.	01/11/2014	31/12/2018
Prestar servicios de diseño e implementación de un modelo de Gobierno de datos.	01/01/2014	31/12/2014
Formular e integrar al modelo de Gobierno TI nuevos procesos Misionales y de apoyo.	01/01/2015	31/12/2018
Crear herramientas ó soluciones que permitan gestionar, consolidar y exponer la información.	01/01/2015	31/12/2018
Soportar, optimizar y mantener soluciones informáticas legadas y/o en producción.	01/01/2015	31/12/2018
Soporte a la gestión del Proyecto.	01/12/2015	31/12/2018
Analizar, valorar y decidir sobre las solicitudes de inscripción en RUV; desarrollar el procedimiento para la notificación o comunicación de las decisiones de inclusión o no inclusión, resolver	01/01/2014	31/12/2014



ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
	(DÍA/MES/AÑO)	(DÍA/MES/AÑO)
los recursos de la vía gubernativa y acciones constitucionales.		
Analizar, valorar y decidir sobre las solicitudes de inscripción en RUV	01/12/2014	31/12/2018
Notificar o comunicar sobre las decisiones de inclusión o no inclusión y resolver los recursos de la vía gubernativa y acciones constitucionales.	01/12/2014	31/12/2018
Realizar acciones de validación para mejorar la calidad de datos y actualizar las novedades al RUV en temas de datos básicos de identificación y ubicación.	01/12/2014	31/12/2018
Soporte a la gestión del Proyecto	01/12/2014	31/12/2018
Realizar acciones articuladas con las entidades del SNARIV para consolidar archivos que contienen información de población víctima y no se encuentran estandarizados, automatizados y normalizados.	01/01/2015	31/12/2018
Ejecutar los planes de mejoramiento identificados en la Fase II del POSI	01/01/2015	31/12/2018
Crear espacios Interinstitucionales y Nodos de la Red Nacional de Información para su articulación y facilitar la interoperabilidad	01/01/2015	31/12/2018
Identificación de población y realización de jornadas móviles de documentación, en coordinación con la registraduría nacional.	01/01/2014	31/12/2014
Realizar la identificación de la población a través de la incorporación de tecnología como Biometría dactilar.	01/01/2015	31/12/2018
Ejecutar el plan de mitigación de riesgos	01/01/2015	31/12/2018
Ejecutar el Sistema de Gestión de Seguridad de Información - SGSI, bajo la certificación en ISO 27000 del proceso de registro y gestión de la información	01/01/2015	31/12/2018
Almacenamiento de información y licenciamiento para el intercambio e interoperabilidad de los sistemas de las entidades que conforman el SNARIV.	01/01/2014	31/12/2014
Construir, mantener y administrar las soluciones tecnológicas del SNARIV.	01/01/2015	31/12/2018

### 4.3 Indicadores de producto

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2014	META 2015 - 2018	NOMBRE DEL INDICADOR
Brindar el servicio del centro de contacto para la información y orientación a las víctimas	Servicio de llamadas Telefónicas	Numero	2.418.000		Llamadas telefónicas Atendidas a través del Centro de Contacto para la Información y Orientación
Brindar servicios de infraestructura tecnológica,	Servicios Centro de Datos	% de Disponibilidad	99.8%		





OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2014	META 2015 - 2018	NOMBRE DEL INDICADOR
telecomunicaciones y soporte técnico a la Unidad	Servicios Cómputo por Demanda y Herramientas de Colaboración	% de Disponibilidad	99.95%	99.95%	Servicios Cómputo por Demanda y Herramientas de Colaboración Prestados
	Servicios de Dotación tecnológica	% de Cumplimiento de Servicio	96%	96%	Servicios de dotación tecnológica Prestados a direcciones territoriales y nivel nacional
	Servicios de conectividad y telefonía	% de Disponibilidad	99.6%	99.6%	Servicios de conectividad y telefonía Prestados.
	Diseñar e implementar lineamientos y directrices para el manejo de la información	Modelo de Gobierno de Datos	Porcentaje	95%	
Diseñar e implementar lineamientos y directrices para el manejo de la información	Articular y Gestionar Datos - Sistemas de información	% de Cumplimiento de avance		95%	Articular y Gestionar Datos - Sistemas de información Implementados.
Operar el RUV articulado con la RNI, garantizando la integridad de los registros requeridos para la implementación de la política pública	Operación del RUV	Porcentaje	100%	100%	Operación del Registro Único de Víctimas Realizada
	Integración de bases de datos RUV	Porcentaje	100%		Integración de Base de Datos RUV Realizada
	Planes Operativos de Sistemas de información POSI	Porcentaje	100%		Planes Operativos de Sistemas de información POSI Ejecutados
	Soporte técnico a las entidades del SNARIV para la interoperabilidad	Número de Departamentos		24	Número de departamentos con soporte técnico Prestado
	Servicios de identificación a población víctima	Porcentaje	100%	100%	Servicios de identificación a población víctima Prestados
	Servicios de seguridad de la información de la RNI, Valoración y Registro	Líneas de trabajo		20	Número de líneas de trabajo certificadas en ISO 27000 Ejecutado
	Soporte tecnológico para el intercambio e interoperabilidad de los sistemas de las entidades del SNARIV	Número de herramientas		5	16

**Observaciones:**

El producto “Integración de Base de Datos RUV Realizada” se elimina dado que el proceso de migración finaliza en la vigencia 2014. Se incluye el producto “Servicios de seguridad de la información”, en los procesos Gestión de Registro y Valoración y Gestión de Información, con el fin de proteger los activos de información de la entidad ante riesgos que afecten la integridad, confiabilidad y disponibilidad.

**4.4 Focalización y localización de beneficiarios**

Se espera beneficiar al universo total de población que hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985 como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o por violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (art. 3 Ley 1448 de 2011).

TIPO DE FOCALIZACIÓN	TIPO DE BENEFICIARIO	TIPO DE POBLACIÓN	TOTAL BENEFICIARIOS 2015 – 2018
Desplazados	Personas	Desplazados	5.468.366
Víctimas	Personas	Víctimas	6.231.617
Tecnologías de información y comunicaciones	Personas	Desplazados	
		Víctimas	
<b>Total</b>			<b>6.231.617</b>

REGIÓN	DEPARTAMENTO	BENEFICIARIOS 2015 - 2018
Nacional	Nacional	6.231.617
<b>Total beneficiarios</b>		<b>6.231.617</b>

**Observaciones:**

La población beneficiada a nivel regional no se desagrega dado que los servicios de tecnología y operación del RUV se efectúan por demanda.



#### 4.5 Regionalización de los recursos

REGIÓN	DEPARTAMENTO	RECURSOS NACIÓN				
		(CIFRAS EN PESOS)				
NACIONAL	NACIONAL	2014	2015	2016	2017	2018
				\$66.796.620.047	\$ 62.000.000.000	\$ 63.860.000.000
TOTAL		\$66.796.620.047	\$ 62.000.000.000	\$ 63.860.000.000	\$ 65.775.800.001	\$ 67.749.074.003

#### Observaciones:

Todos los productos relacionados a los servicios tecnológicos y la operación de registro son administrados, operados y soportados de forma centralizada a Nivel Nacional.

Sin embargo, para 2015 – 2018 con la ejecución de los POSI se podrá focalizar de acuerdo con los resultados del diagnóstico y formulación del plan de mejoramiento de sistemas de información que finaliza en la vigencia 2014.

#### 4.6 Focalización de recursos

Distribución por tipo de focalización

TIPO DE FOCALIZACIÓN	CATEGORÍA DE FOCALIZACIÓN	RECURSOS				
		(CIFRAS EN PESOS)				
		2014	2015	2016	2017	2018
Desplazados	Asistencia - Asistencia Judicial					
Desplazados	Asistencia - Educación					
Desplazados	Asistencia - Identificación					
Desplazados	Asistencia - Salud					
Desplazados	Atención - Alimentación (Atención Humanitaria de Transición)					
Desplazados	Atención - Alojamiento (Atención Humanitaria de Transición)					
Desplazados	Atención - Atención Humanitaria					
Desplazados	Atención - Ayuda Humanitaria					
Desplazados	Atención - Centros Regionales de Reparación					
Desplazados	Atención - Retornos y Reubicaciones					
Desplazados	Otros - Costos Institucionales	\$ 30.720.833.333	\$ 31.000.000.000	\$ 31.929.999.999	\$ 32.887.899.999	\$ 33.874.537.000
Desplazados	Otros - Enfoque Diferencial					



Unidad para la Atención  
y Reparación Integral  
a las Víctimas

TIPO DE FOCALIZACIÓN	CATEGORÍA DE FOCALIZACIÓN	RECURSOS				
		(CIFRAS EN PESOS)				
		2014	2015	2016	2017	2018
	y de Género					
Desplazados	Otros - Otros Costos					
Desplazados	Reparación - Créditos y Pasivos					
Desplazados	Reparación - Empleo y Generación de Ingresos					
Desplazados	Reparación - Garantías de No Repetición					
Desplazados	Reparación - Indemnización en Efectivo					
Desplazados	Reparación - Indemnización Vivienda					
Desplazados	Reparación - Medidas de Satisfacción					
Desplazados	Reparación - Reparaciones Colectivas					
Desplazados	Reparación - Restitución de Tierras					
<b>SUBTOTAL DESPLAZADOS</b>						
Víctimas	Asistencia - Asistencia Judicial					
Víctimas	Asistencia - Educación					
Víctimas	Asistencia - Identificación					
Víctimas	Asistencia - Salud					
Víctimas	Atención - Alimentación (Atención Humanitaria de Transición)					
Víctimas	Atención - Alojamiento (Atención Humanitaria de Transición)					
Víctimas	Atención - Atención Humanitaria					
Víctimas	Atención - Ayuda Humanitaria					
Víctimas	Atención - Centros Regionales de Reparación					
Víctimas	Atención - Retornos y Reubicaciones					
Víctimas	Otros - Costos Institucionales	\$ 30.720.833.333	\$ 31.000.000.000	\$ 31.929.999.999	\$ 32.887.899.999	\$ 33.874.537.000
Víctimas	Otros - Enfoque Diferencial y de Género					
Víctimas	Otros - Otros Costos					
Víctimas	Reparación - Créditos y Pasivos					



TIPO DE FOCALIZACIÓN	CATEGORÍA DE FOCALIZACIÓN	RECURSOS				
		(CIFRAS EN PESOS)				
		2014	2015	2016	2017	2018
Víctimas	Reparación - Empleo y Generación de Ingresos					
Víctimas	Reparación - Garantías de No Repetición					
Víctimas	Reparación - Indemnización en Efectivo					
Víctimas	Reparación - Indemnización Vivienda					
Víctimas	Reparación - Medidas de Satisfacción					
Víctimas	Reparación - Reparaciones Colectivas					
Víctimas	Reparación - Restitución de Tierras					
<b>SUBTOTAL VÍCTIMAS</b>						
Tecnologías de información y comunicaciones	Infraestructura hardware					
	Aplicaciones/Software	\$ 1.555.555.556	\$ 3.016.572.492	\$ 3.107.069.667	\$ 3.200.281.757	\$ 3.296.290.210
	Servicios	\$ 24.720.231.158	\$ 27.983.427.508	\$ 28.822.930.334	\$ 29.687.618.245	\$ 30.578.246.793
<b>TOTAL PROYECTO</b>		\$ 66.796.620.047	\$ 66.000.000.000	\$ 63.860.000.000	\$ 65.775.800.001	\$ 67.749.074.003

#### 4. PONDERACIÓN DE INDICADORES

##### Indicadores de producto

NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META		PESO PORCENTUAL
		2014	2015 - 2018	
Llamadas telefónicas Atendidas a través del Centro de Contacto para la Información y Orientación	Numero	2.418.000		
Servicios Centro de Datos Prestado	Porcentaje	99.8%		
Servicios Cómputo por Demanda y Herramientas de Colaboración Prestados	Porcentaje	99,95%	99,95%	13%
Servicios de dotación tecnológica Prestados a direcciones territoriales y nivel nacional	Porcentaje	99,95%	99,95%	26%



NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META		PESO PORCENTUAL
		2014	2015 - 2018	
Servicios de conectividad y telefonía Prestados	Porcentaje	99,60%	99,60%	5%
Modelo de Gobierno de Datos Implementado	Porcentaje	95%		
Articular y Gestionar Datos - Sistemas de información Implementados	Porcentaje		100%	10%
Operación del Registro Único de Víctimas Realizada	Porcentaje	100%	100%	35%
Integración de Base de Datos RUV Realizada	Porcentaje	100%		
Planes Operativos de Sistemas de información POSI Ejecutados	Porcentaje	100%		
Soporte técnico a las entidades del SNARIV para la interoperabilidad Realizados	Número de Departamentos		24	6%
Servicios de identificación a población víctima Prestados	Porcentaje	100%	100%	2%
Servicio de seguridad de la información de la RNI, Valoración y Registro Ejecutado	Líneas de trabajo		20	1%
Soporte tecnológico para el intercambio e interoperabilidad de los sistemas de las entidades del SNARIV Elaborados	Número de herramientas	5	16	2%

**Observaciones:** La ponderación se realiza sobre los indicadores de 2015 -2018.

### 5.1 Ponderación indicadores de producto y gestión

Indicadores	Peso porcentual
Componente de producto en el proyecto	80
Componente de gestión en el proyecto	20
<b>Total</b>	<b>100</b>

## 5. OBSERVACIONES GENERALES

- Frente al objetivo “Brindar servicios de infraestructura tecnológica, telecomunicaciones y soporte técnico a la Unidad”. La Unidad durante la vigencia 2013 y 2014 ha generado ampliación en su cobertura hasta del 80% y en operación hasta del 100% con respecto

a la demanda proyectada a inicios de la vigencia 2013, esto ha ocasionado un incremento de los recursos de infraestructura tecnológica necesarios para la normal operación de los procesos del Unidad.

- Frente al objetivo “Diseñar e implementar lineamientos y directrices para el manejo de la información” los Sistemas de Información migrados y los puestos en producción durante la vigencia 2013, presentaron una estabilización y tendencia creciente, a la vez que se realizó la implementación de procesos de Calidad de Datos para la Limpieza y Mejoramiento de la Información de la Unidad.

Durante la vigencia 2014, se implementan nuevos proyectos de desarrollo “IN HOUSE” como parte del portafolio de proyectos que apoyan el objetivo estratégico “Contar con un Sistema de Información integral para la trazabilidad la víctima desde su declaración hasta su reparación”, en procura de realizar acciones que garanticen los derechos de las víctimas y las funciones dadas por ley a la Unidad.

- Frente al objetivo “operar el RUV articulado con la RNI, garantizando la integridad de los registros requeridos para la implementación de la política pública.”

El incremento considerable en el volumen de solicitudes al pasar de 14.000 a 30.000 promedio mensual, desborda la capacidad administrativa del proceso de Registro de la Unidad para las Víctimas, previsto en el Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011 que permite identificar, valorar y reconocer a las víctimas de la violencia en Colombia, mediante la definición de mecanismos, lineamientos y procedimientos que generen canales de interacción y comunicación entre el nivel nacional y territorial a partir del intercambio e interoperabilidad en los sistemas de información dotando al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de insumos para la prevención, atención y reparación de las mismas.

Adicionalmente para junio de 2015 vence el plazo para que las personas que fueron víctimas del conflicto armado interno antes de la expedición de la Ley 1448 rindan declaración, generando un crecimiento del 28% en el presupuesto.

## 6. CONTACTOS

### TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

Nombre: Cesar Alberto Gómez Lozano,

Teléfono: 7965150 Ext 3572,

Email: [cesar.gomez@unidadvictimas.gov.co](mailto:cesar.gomez@unidadvictimas.gov.co)

### REGISTRO ÚNICO DE VICTIMAS:

Nombre: Jose Orlando Cruz,

Teléfono: 7965150 Ext 3471





Email: [jose.cruz@unidadvictimas.gov.co](mailto:jose.cruz@unidadvictimas.gov.co)

## NORMATIVIDAD Y ESTÁNDARES ASOCIADOS A LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

- ✓ ITIL V.3.0 Fundamentos de Gestión de TI
- ✓ Gestión Estratégica con TI en el Estado. IT4+
- ✓ Nuevo Modelo de Gobierno en línea Visión 2015
- ✓ Implementación de la estrategia de gobierno en línea de la república de Colombia 2012-2015.
- ✓ Ley 1448 de 2011
- ✓ Lineamientos Plan Operativo De Sistemas De Información - POSI
  
- ✓ **Artículo 10 del Decreto 4802 de 2011**, la Oficina de Tecnologías de la Información de la Unidad tiene entre sus funciones:
  - i) “Administrar los sistemas de información, equipos, redes y herramientas tecnológicas y brindar el soporte técnico para su funcionamiento adecuado”.
  - ii) “Dirigir, orientar y participar en el desarrollo de los contenidos y ambientes virtuales requeridos para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Unidad”.
  - iii) Implementar las metodologías y procedimientos que adopte la unidad para el desarrollo, instalación, administración, seguridad, y uso de la infraestructura tecnológica teniendo en cuenta los lineamientos que en la materia generan las entidades competentes.”
  - iv) “Las demás inherentes a la naturaleza y funciones de la Dependencia”

**Artículo 24. Dirección de Registro y Gestión de la Información.**, algunas de sus funciones son:

- i) Proponer a la Dirección General los lineamientos para la administración, operación y funcionamiento del Registro Único de Víctimas, y los criterios de valoración para decidir las solicitudes de inclusión, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información.
- ii) Diseñar los procedimientos requeridos para analizar, valorar y decidir sobre las solicitudes de inscripción en el Registro Único de Víctimas, teniendo en cuenta los principios y requisitos establecidos en la Ley 1448 de 2011.



- iii) Diseñar los mecanismos y procedimientos necesarios para la toma de la declaración de las víctimas y coordinar su implementación con las entidades que conforman el Ministerio Público.
  - iv) Propender por la integridad e interoperabilidad de la Red Nacional de Información para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
  - v) Decidir la solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y resolver los recursos de la vía gubernativa de su competencia, atendiendo lo establecido en los artículos 157 y 158 de la Ley 1448 de 2011 y las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten, en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica.
  - vi) Establecer los protocolos de seguridad, integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información suministrada por las víctimas, así como los demás lineamientos necesarios para la administración y actualización del Registro Único de Víctimas
  - vii) Suscribir acuerdos de confidencialidad respecto del uso y manejo de la información del Registro Único de Víctimas con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación de las Víctimas.
  - viii) Coordinar la Red Nacional de Información para la Atención y Reparación de las Víctimas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 153 de la Ley 1448 de 2011 y las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten y dar las directrices para la operación de la misma.
  - ix) Coordinar, con las autoridades competentes, los sistemas de información que permitan al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, contar con información nacional, regional y local, para la identificación y el diagnóstico de los hechos victimizantes y las características de las víctimas de la violencia.
  - x) Definir los procedimientos que permitan identificar las necesidades técnicas en los sistemas de información para la ayuda, atención, asistencia y reparación, y coordinar las soluciones con las dependencias relacionadas.
  - xi) Proponer, a las autoridades competentes, modificaciones a los sistemas de información para garantizar la interoperabilidad de la información de registro, atención y reparación a víctimas.
- ✓ **Plan nacional de desarrollo 2010-2014:** Principios para promover el ejercicio del buen gobierno. Gestión jurídica pública, gestión de los activos del Estado,



contratación pública. Políticas de eficiencia: Se emprenderán esfuerzos para racionalizar y simplificar procesos, procedimientos, trámites y servicios. Estos esfuerzos utilizarán tecnologías de información y comunicaciones para iniciativas como la reducción de trámites internos y la gestión documental.

- ✓ **Decreto Ley 019 de 2012:** Artículo 38-Principios de la política pública de racionalización de trámites. Contribuir a la mejora del funcionamiento interno de las entidades públicas que cumplan una función administrativa, incrementando la eficacia y la eficiencia de las mismas mediante el uso de las tecnologías de información
  
- ✓ **Decreto 3816 de 2003-**Comisión Intersectorial de Política y Gestión de Información en la Administración Pública-COINFO: Optimizar la inversión en tecnologías de información y de comunicaciones de la Administración Pública